

HECHO ESENCIAL

FONDO DE INVERSIÓN LV-PATIO RENTA INMOBILIARIA I
(Autorizado por resolución N°325 del 10 de junio de 2011)

Santiago, 11 de mayo de 2018

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente

**Ref.: Comunica Hecho
Esencial de Fondo De
Inversión LV-Patio
Renta Inmobiliaria I**

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, debidamente facultado y en representación de **Larrain Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos** (la "Administradora"), sociedad administradora de **Fondo de Inversión LV-Patio Renta Inmobiliaria I** (el "Fondo"), vengo en comunicar a usted que en sesión de directorio de la Administradora celebrada el pasado 10 de mayo de 2018, se acordó citar a Asamblea Ordinaria de Aportantes para el día miércoles 30 de mayo de 2018, a las 16:00 horas, y a Asamblea Extraordinaria de Aportantes a celebrarse inmediatamente a continuación, ambas en las oficinas de la Administradora, ubicadas en Avenida El Bosque Norte 0177, Piso 4, comuna de Las Condes, Santiago.

Las materias a tratar en la Asamblea Ordinaria de Aportantes serán las siguientes:

- a) Aprobación de la cuenta anual del Fondo, que deberá presentar la Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, y de los estados financieros correspondientes a dicho ejercicio;
- b) Ratificar la distribución de dividendos provisorios realizados durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 y pronunciarse sobre el destino de los beneficios netos percibidos por el Fondo y demás utilidades del Fondo, y en particular sobre la distribución de un dividendo definitivo, en caso de ser aplicable;
- c) Elección anual de los miembros del Comité de Vigilancia;
- d) Aprobación del presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia;

- e) Remuneración del Comité de Vigilancia;
- f) Designación anual de la empresa de auditoría externa de entre una terna propuesta por el Comité de Vigilancia;
- g) Designación del o los peritos o valorizadores independientes que se requieran para valorizar las inversiones del Fondo; y
- h) Cualquier otro asunto o interés común de los aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

Las materias a tratar en la Asamblea Extraordinaria de Aportantes serán las siguientes:

- a) Con objeto de obtener la aprobación por parte de la Comisión Clasificadora de Riesgo de las cuotas emitidas por el Fondo, se propone modificar el Artículo 14.6 del Reglamento Interno del Fondo, agregando al inicio de dicho artículo la siguiente frase, en atención a lo dispuesto en el art. 6° del Acuerdo N° 31 de la Comisión Clasificadora de Riesgo: “Los conflictos de interés entre fondos, o entre el Fondo y sus personas relacionadas, se resolverán en atención al Manual de Conflictos de Interés aplicable a la Administradora y vigente al momento de verificarse el conflicto, el cual está disponible en el sitio web: <https://chile.larrainvial.com/sobre-nosotros/gobierno-corporativo/politicas-y-procedimientos>”; y
- b) Adoptar los demás acuerdos necesarios para materializar los acuerdos de la Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

Se adjunta a la presente una copia de la citación enviada a los aportantes del Fondo, la cual se encuentra asimismo disponible en la página web de la Administradora.

Sin otro particular le saluda atentamente,



Claudio Yañez Fregonara

p. Larrain Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos